

Nota 15/09

3 de febrero de 2009

Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado Comisión Técnica sobre Prevención de Riesgos Laborales

El pasado día 29 de enero se ha celebrado la primera reunión de la Comisión Técnica sobre Prevención de Riesgos Laborales del presente año y, en primer lugar, hay que destacar lo escueto del orden del día. La parte sindical remitió previamente a la Administración varios temas a tratar pero a la Presidencia de la Comisión no le ha parecido conveniente su inclusión.

Esta actitud poco dialogante de la Administración denota una ausencia absoluta de querer dar respuesta a temas reiteradamente planteados y demuestra la posición contraria de la actual Presidenta para llevar adelante un dialogo fluido con las organizaciones sindicales. En una Comisión que hasta ahora se había distinguido por dicha fluidez en la comunicación y en el desarrollo de la misma nos encontramos con una actitud de provocación y bloqueo en la negociación.

El orden del día contemplaba la aprobación del acta de la última reunión y la previsión de las actividades a desarrollar durante el año 2.009. En relación a este punto la Administración volvió a reseñar, dentro de las previsiones de formación, el curso sobre auditorías que ya se ha suspendido en dos ocasiones y, prácticamente, la continuidad de los cursos anteriores. Destaca el curso sobre delegados de prevención, con 4 ediciones previstas, dos se realizarán en Madrid, uno en Valencia y otro en Zaragoza (adjuntamos documentación entregada en la reunión). En relación a la solicitud de las jornadas del Servicio Exterior, la Administración no era partidaria de incorporarlas, remitiéndolas al departamento pero ante la petición de la parte social indicó que estudiará la posibilidad para incluirlas, siempre que exista un remanente presupuestario para realizarlas.

A continuación, entramos en los temas planteados desde CCOO empezando por la situación de la instrucción de traslados por motivos de salud y agrupamiento familiar. La respuesta de la Presidencia fue que ya nos lo haría llegar cuando la misma estuviese en marcha dejando constancia de que éste es una materia interna de la Administración.

Esta respuesta contrasta con la que nos dio en una reunión anterior donde reconocía la tardanza en la puesta en marcha de dicha instrucción, tal y como se aprobó en la reunión del día 25 de abril del 2.007.

La siguiente pregunta se refería a un requerimiento de la Inspección de Trabajo al CSIC sobre la falta de personal especializado en vigilancia de la salud, (cuestión que afecta a la mayoría de los departamentos) y si la Administración había trasladado en las Jornadas la preocupación de mejorar los Servicios de Prevención con personal propio. La Presidenta respondió que, en esta Comisión, no se tratan requerimientos de la Inspección de Trabajo, sin que contestara al fondo de la pregunta.

Sobre la situación y composición de los Servicios de Prevención de los nuevos Departamentos (Ciencia e Innovación e Igualdad) nos responde que nos dirijamos a nuestros representantes en dichos ministerios. De nuevo nos negó el derecho a la información.

Sobre el desarrollo del grupo de trabajo de riesgos psicosociales o la tramitación del Real Decreto 1488/98 en ambos nos contesta que ya nos dará la información cuando se disponga de la misma.

Las respuestas a las preguntas de otras representaciones sindicales no fueron muy diferentes, por lo que se puede deducir que el objetivo de la Administración en esta Comisión es la de vaciarla de contenido negociador y que solo asistamos de meras comparsas, es decir, la Administración informa de sus planes sin responder preguntas o contestando con evasivas.

